



# AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA

Código de Documento  
**SEC18I001W**

Código de Expediente  
**SEC/2024/9**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



MARÍA ALCANTARA ZAPICO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA, ASTURIAS

## CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte resolutive se transcribe:

**SEPTIMO.- APROBACION DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA SU CONVERSION EN ALBERGUE.**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU**

Visto que por Resolución de Alcaldía 77/2024 de 6 de mayo del año en curso se Adjudica a José Ramón Álvarez Montero, CIF 32.869.153-Z, con domicilio en C/ Pedro Duro, nº 4- 7ºD – 33930 La Felguera, el contrato de servicios para Redacción del Proyecto Básico y de ejecución, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de Rehabilitación de las Antiguas Escuelas de Alles con destino a Albergue , con un presupuesto de 9.398,13 euros de principal y 1.973,61 euros de IVA, TOTAL 11.371,74 IVA incluido.

Visto que se ha presentado a la administración el Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación de las Antiguas Escuelas de Alles con destino a Albergue, con el siguiente presupuesto:

### **PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 165.282,00**

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

NUEVE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

13,00 % Gastos generales ..... 21.486,66

6,00 % Beneficio industrial ..... 9.916,92

Suma..... 31.403,58

### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA 196.685,58**

21% IVA ..... 41.303,97

### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 237.989,55**

Visto que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para la celebración de contratos, cuando el valor estimado supere el 10 % de los Recursos Ordinarios del presupuesto, corresponde al Pleno.

Tras el debate de la cuestión suscitada el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los



# AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA

Código de Documento  
**SEC18I001W**

Código de Expediente  
**SEC/2024/9**

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**5T2G38004X1S1O2905LI**

miembros presentes, seis de los siete que de derecho la componen, Acuerda:

**Primero:** Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución para la Rehabilitación de las Antiguas Escuelas de Alles, con destino a su conversión en Albergue, con un presupuesto de ejecución material de 165.282,00 euros, al que una vez incorporado los gastos generales, beneficio industrial e IVA, resulta un presupuesto base de licitación de 237.989,55 euros.

**Segundo:** Acordar la incoación de expediente para la Adjudicación de las obras de Rehabilitación de las Antiguas Escuelas de Alles, con destino a su conversión en Albergue de Primera Categoría con 14 plazas.

— Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde- Presidente, en Peñamellera Alta, a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta correspondiente, tal como dispone el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales..

VºBº  
El Alcalde –Presidente

La Secretaria- Interventora